



RESOLUCIÓN CS Nº 050 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente Nº 4104/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Mg. Geruza Queiroz COUTINHO al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS-Departamento de Leguas Modernas - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta su solicitud en haber accedido a un cargo regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 2268-25, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 3 de diciembre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Que en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia de la Mg. Coutinho.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 28/26,

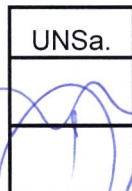
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mg. Geruza Queiroz COUTINHO, D.N.I Nº 93.492.749**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS-Departamento de Leguas Modernas - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 3 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA